Ambato, 19 de Junio del 2.019

Señor Ingeniero FRANCISCO JAVIER NÚÑEZ VARGAS Ciudad

De mi consideración:

En cumplimiento de las disposiciones de la Ley de Compañías, me permito comunicarle que en el contrato constitutivo de la Compañía ADOBLOCK ECUADOR S.A., ha designado a usted para que desempeñe el cargo de GERENTE GENERAL, por un período estatutario de TRES AÑOS, correspondiéndole ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial de la misma, según consta en el Artículo Dieciocho del Estatuto Social de la compañía. Las atribuciones que le corresponden ejercer se encuentran descritas en el mismo artículo dieciocho del indicado Estatuto Social.

La compañía ADOBLOCK ECUADOR S.A., se constituyó mediante escritura pública celebrada ante el Dr. Álvaro Flores Varela, Notario Tercero del cantón Ambato el 18 de junio del 2.019 e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Ambato, el 19 de junio del 2.019, bajo el número 306.

Atentamente,

DIEGO BOLIVAR AGUILAR ROMAN

PRESIDENTE

ADOBLOCK ECUADOR S.A.

FRANCISCO JAVIER NUÑEZ VARGAS, de nacionalidad ecuatoriana, con cédula de ciudadanía No. 1802891208, domiciliado en la calle Cotacachi 1-17 y Av. El Rey, de este cantón Ambato, provincia de Tungurahua y para los fines legales consiguientes, dejo constancia de que en esta fecha, acepto el cargo de GERENTE GENERAL de la Compañía ADOBLOCK ECUADOR S.A. que se me confiere según el nombramiento precedente.

Ambato, 19 de Junio del 2.019.

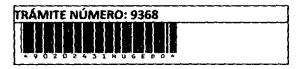
FRANCISCO JAVIER NUÑEZ VARGAS

C.C. 1802891208 Teléfono 0984165790

GERENTE GENERAL

EXP: 7847519

20/06/19 (



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN AMBATO RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL:NOMBRAMIENTOS

NÚMERO DE REPERTORIO:	6912
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	19/06/2019
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	574
REGISTRO:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	ADOBLOCK ECUADOR S.A.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR	NUÑEZ VARGAS FRANCISCO JAVIER
IDENTIFICACIÓN	1802891208
CARGO:	GERENTE GENERAL
PERIODO(Años):	TRES AÑOS

2. DATOS ADICIONALES:

NO APLICA

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: AMBATO, A 19 DÍATS DER MES DE JUNIO DE 2019

DR. FAUSTO HERNAN PALACIOS PEREZ

REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN AMBATO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. RODRIGO PACHANO S/N Y MONTALVO C.C. CARACOL LO